



AVISO DE REMATE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MONTECRISTI, CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SETMABAS S.A.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía SETMABAS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Trigésima del cantón Guayaquil el 9 de abril del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Montecristi, el 8 de julio del 2002.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- Se comunica al público que la compañía SETMABAS S.A., cambio su domicilio de la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reformó sus estatutos, otorgado ante la Notaría Pública Vigésima Novena del Cantón Guayaquil el 2 de Junio del 2010, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° SC.DIC.P.2010, 0689 del 19 de Octubre del 2010.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Hugo Marcelo Cisneros Torres, en calidad de Gerente General de la compañía. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

REFORMAS:

4.- ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía será el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales y agencias, en cualquier lugar de la República o en el extranjero.

5.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC.DIC.P.2010, 0689 del 19 de octubre del 2010, aprobó el Cambio de Domicilio de la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, y reforma de estatutos de la compañía SETMABAS S.A., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial 312 de 5 de Noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

6.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SETMABAS S.A., de la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Portoviejo, a 19 de Octubre del 2010

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Ybethd
2010-10-15
Exp. N° 34820

20B

EL DIARIO
Miércoles 12 de enero del 2011

POLIDEPORTIVO



BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

AVISO DE REMATE

BANCO NACIONAL FOMENTO
SUCURSAL PORTOVIEJO JUICIO No. 280/2010

HAGO CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL:

Hago conocer al público en general que el señor Juez de Coactiva del BANCO NACIONAL DE FOMENTO sucursal Portoviejo, mediante providencia dictada el día 16 de diciembre del 2010 a las 15:00 señaló para el día martes 25 de enero del 2011, desde las 14:00 hasta las 18:00; con el objeto que en el juzgado de coactivas de este banco ubicado en las calles Olmedo y Bolívar de la ciudad de Portoviejo, tenga lugar el remate del siguiente bien inmueble:

UBICACIÓN DEL CUERPO DE TERRENO

SITIO: CHICOMPE ABAJO

PARROQUIA: LA UNIÓN

CANTÓN: SANTA ANA

PROVINCIA: MANABÍ

LÍNDEROS DEL CUERPO DE TERRENO

FRENTE: CON PROPIEDAD DE UBALDO ALCÍVAR CON 420M

ATRÁS: CON ESTERO DENOMINADO EL NISPERO CON 300M

UN COSTADO: CON PROPIEDAD DE TOMÁS AGUAYO CON 705M

OTRO COSTADO: CON PROPIEDAD DE RAMÓN MIELES ARTEAGA CON 705M

AVALÚO Y DETALLES DE LOS CUERPOS DE TERRENOS EMBARGADOS:

Terreno con una superficie aproximada de 25 ha. apto para uso agrícola o pecuario, actualmente compuesto por rastrojos y potreros, se encuentra circulado por todos los costados con estacas y alambres de púas. El predio posee topografía irregular. La energía eléctrica se encuentra a 200 m de la propiedad aproximadamente, cada ha. tiene un costo de USD\$700 lo que da un total de USD \$17.500,00

LO QUE DA UN TOTAL DE USD \$17.500,00

SON: DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS.

VÍA DE ACCESO.- La propiedad se encuentra ubicada en la carretera Portoviejo La Unión hasta llegar al sitio La Alegría margen derecha, luego continuar hasta el sitio Chicompe Abajo camino lastrado en partes. Por tratarse del SEGUNDO SEÑALAMIENTO se aceptan las posturas desde que cubran la mitad del valor total del avalúo pericial y que vengan acompañadas del 10% del valor de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado girado a favor del señor Juez de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Portoviejo. Las ofertas pueden ser a créditos o al contado, se prefieren las ofertas de contado. El remate del bien inmueble antes descrito se lo tendrá como cuerpo cierto de conformidad a lo establecido en el art. 1773 del Código Civil Codificado. Todos los gastos que ocasionare la transferencia del dominio correrán a cargo del adjudicatario del bien. Lo que comunico al público en general.

Portoviejo, 16 de diciembre del 2010

Srta. Lorena Álava Ibarra
SECRETARIA AD - HOC